



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
ALQUILER DE MESAS Y SILLAS PLÁSTICAS- ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Acción a corto plazo.- Gestionar procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato de forma transparente, eficaz y eficiente para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural.

Necesidad de la Contratación.- Alquiler de mesas y sillas plásticas, para el armado y desarmado de maletas electorales ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.

Resultado a alcanzar con la contratación.-Con el alquiler de mesas y sillas plásticas se podrá realizar el armado y desarmado de maletas electorales en las ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.

REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS						
I. DETALLE DEL SERVICIO						
ALQUILER DE MESAS Y SILLAS PLASTICAS						
II. CARACTERÍSTICAS GENERAL DEL SERVICIO						
A. REQUISITOS DEL SERVICIO						
Nº	DETALLE	UNIDAD	CANT.	PRECIO	DIAS	TOTAL
1	Mesas Plásticas Cuadradas 73 x 73 cm.	PIEZAS	50	5,00	19	4.750,00
2	Sillas Plásticas	PIEZAS	40	1,50	19	1.140,00
Son: Cinco mil ochocientos Noventa 00/100 Bolivianos.						5.890,00
Se adjunta la cotización original.						
B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS						
El alquiler de sillas y mesas tienen que estar en buenas condiciones de calidad para evitar inconvenientes en la recepción del mismo.						



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

C. DOCUMENTOS A REQUERIR

De acuerdo al cronograma establecido para el presente proceso de contratación deberá presentar la siguiente documentación:

EN LA PROPUESTA

- Nota de presentación
- Propuesta en base a las especificaciones técnicas (incluye la oferta económica)
- Declaración Jurada de impedimento de participar en el presente proceso de contratación (de acuerdo al formato publicado en la invitación)
- Otra documentación requerida en las presentes Especificaciones Técnicas

EL PROPONENTE ADJUDICADO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- Fotocopia de Registro de Beneficiario SIGEP (con cuenta activa en el Banco) (reporte -SIGEP)
- Certificación Electrónica o Certificado de Inscripción a Impuestos - NIT (Activo Habilitado)
- Fotocopia de Cédula de Identidad (del propietario)
- Certificación Electrónica o Certificado de Inscripción a Impuestos - NIT (Activo Habilitado)
- Fotocopia de Cédula de Identidad (del propietario)
- Fotocopias de CERTIFICACIONES de NO ADEUDO por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión AFP). (si corresponde) (excepto para personas naturales)
- Fotocopia de Certificado de actualización de matrícula de comercio - FUNDEMPRESA (vigente) (excepto para personas naturales)
- Fotocopia del Poder de Representante legal (si corresponde) (excepto para personas naturales)
- Certificado RUPE (para contrataciones mayores a Bs. 20.000.-)
- Documentación que respalde la propuesta técnica (cuando corresponda)

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. FORMALIZACION

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Contrato Administrativo.

B. PLAZO DE ENTREGA

El servicio de alquiler de mesas y sillas plásticas deberá ser desde el 02 de marzo hasta el 20 de marzo (19 días).

C. LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El adjudicado entregará las sillas y mesas plásticas en el CDL del TED Tarija, ubicado en la Base Aérea (En coordinación con la Unidad Solicitante).



Tribunal Electoral Departamental
TARIJA

REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

D. GARANTIAS

El proveedor deberá brindar el servicio de alquiler con mesas y sillas plásticas en óptimas condiciones de durabilidad, higiene, etc. En caso de que los bienes alquilados presentes algún desperfecto deberán ser repuestos inmediatamente por el proveedor sin que esto implique costos adicionales al TED.

E. RÉGIMEN DE MULTAS

El proveedor adjudicado se obliga a cumplir con el plazo de entrega, caso contrario será multado con el 1% del monto total de la orden de compra por día calendario de retraso.

F. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de servicio dejara sin efecto el Contrato Administrativo y si el monto es mayor a Bs 20.000,00 se registrará el incumplimiento en el SICOES.

Para tal efecto, una vez emitido el Informe de Disconformidad la Unidad Solicitante deberá emitir un Informe Técnico al Responsable del Proceso de Contratación, el mismo que dejará sin efecto el Contrato Administrativo.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma única vía SIGEP, previa presentación de Informe de Conformidad (emitido por el responsable o comisión de recepción) y remisión de factura.

H. FORMA DE ADJUDICACION

La adjudicación del presente proceso de contratación será por el total.

I. METODO DE SELECCION

El método de selección y adjudicación será "Precio más bajo".

Solicitado por: (Unidad técnica solicitante)

Firma y aclaración de firma

Aprobado por: (Jefatura de Sección y/o Responsable del Área)

Firma y aclaración de firma: